

# INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR

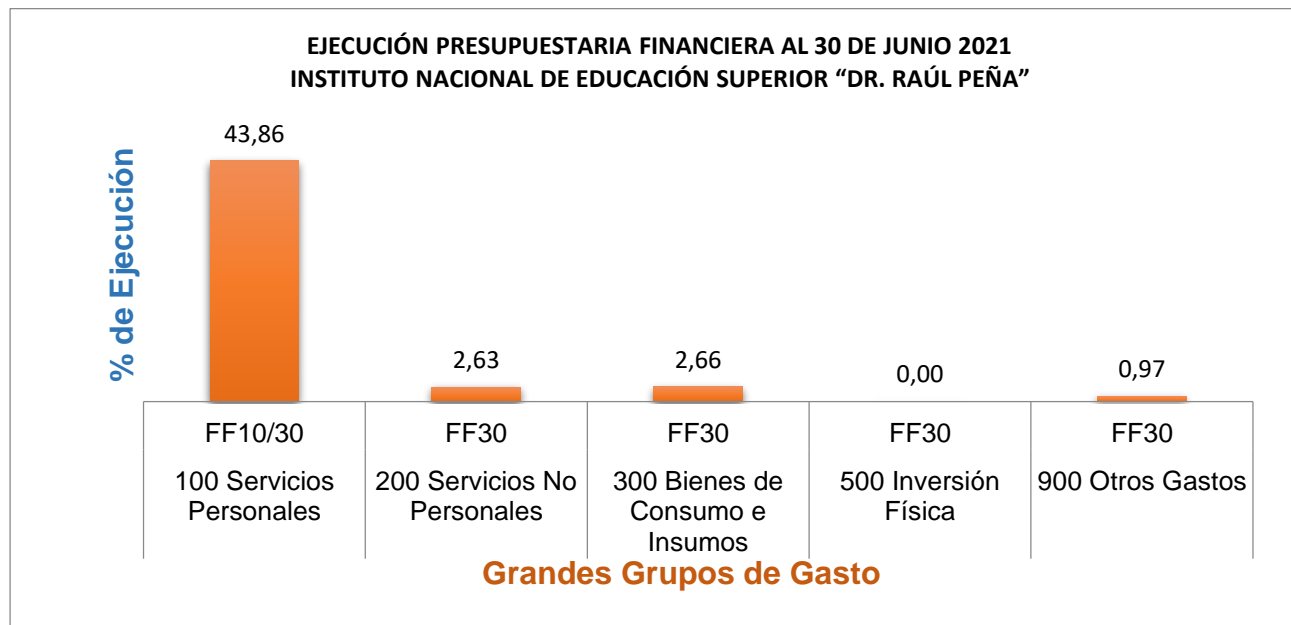
## “DR. RAÚL PEÑA”

### INFORME FINANCIERO

**UNIDAD DE PRESUPUESTO – INAES**

**Junio 2021**

## EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA AL 30 DE JUNIO DE 2021 INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR “DR. RAÚL PEÑA”



Programa Central				
Proyecto / Actividad	Ejecución Financiera			
		Presupuesto Vigente	Ejecutado	% de Ejecución
Programa Central	FF	23.710.313.684	9.059.802.953	38,21
Servicio de Formación Docente	FF	23.710.313.684	9.059.802.953	38,21
100 Servicios Personales	FF10/30	20.498.011.544	8.991.248.047	43,86
200 Servicios No Personales	FF30	1.564.632.140	41.076.092	2,63
300 Bienes de Consumo e Insumos	FF30	1.032.670.000	27.478.814	2,66
500 Inversión Física	FF30	560.000.000	0	0,00
900 Otros Gastos	FF30	55.000.000	535.759	0,97

Fuente: MINISTERIO DE HACIENDA - SIAF; al 30 de junio de 2021

Elaborado por Carlos Bonzi.

Coordinador Unidad de Presupuesto

Cristina Knoop

Técnica de la Unidad de Presupuesto

## Asignación Financiera Presupuestaria

El 7 de enero del año 2021 por LEY N° 6672/2021 QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020 en el cual al Instituto Nacional de Educación Superior “Dr. Raúl Peña” se le asigna un presupuesto de Gs. 22.316.411.544.- (Guaraníes veinte y dos mil trescientos diez y seis millones cuatrocientos once mil quinientos cuarenta y cuatro.-) y por Decreto N° 5303 el 18 de mayo de 2021 POR EL CUAL SE AUTORIZA AL MINISTERIO DE HACIENDA LA MODIFICACIÓN EN LA ESTIMACIÓN DE LOS INGRESOS DE LA ENTIDAD DESCENTRALIZADA – INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACION SUPERIOR –, LA AMPLIACIÓN DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS Y DE LAS CUOTAS DE INGRESOS Y GASTOS DEL PLAN FINANCIERO APROBADO POR DECRETO N° 4903 DE FECHA 24 DE FEBRERO DE 2021, DENTRO DEL PRESUPUESTO 2021 DE LA MENCIONADA ENTIDAD, por un monto de Gs. 1.393.902.140.- (Guaraníes mil trescientos noventa y tres millones novecientos dos mil ciento cuarenta). En este contexto el presupuesto vigente de la entidad 23-34 se ajusta al monto de Gs 23.710.313.684.- (Guaraníes veintitrés mil setecientos diez millones trescientos trece mil seiscientos ochenta y cuatro)

Del total de recursos utilizados por el INAES acumulado al 30 de junio de 2021 de su presupuesto  **fue ejecutado 38,21%**, de los cuales corresponde al grupo de gasto 100 Servicios Personales cuya inversión en términos nominales fue de Gs. 8.991.248.047.- (Guaraníes ocho mil novecientos noventa y un millones doscientos cuarenta y ocho mil cuarenta y siete.-) correspondiente  **al 43.86%** financiados con recursos del tesoro, recursos institucionales provenientes de los aranceles educativos y Ley N° 6628/2020 Que Establece la Gratuidad de los cursos de admisión y de grado en todas las Universidades Públicas del País, en el Instituto Superior de Bellas Artes, Instituto Nacional de Educación Superior, en Institutos de Formación Docente, dependientes del Ministerio de Educación y Ciencias y en el Instituto Nacional de Salud y modifica los artículos 3°, 5° y 6° de la Ley N° 4758/2012 “Que Crea el Fondo Nacional de Inversión Pública y Desarrollo (FONACIDE) y el Fondo para la Excelencia de la Educación y la Investigación”, y sus modificatorias, en tanto que el  **2,63% correspondiente al grupo de gasto 200 Servicios no Personales** financiado en su totalidad por Ley 6628/2020 Que Establece la Gratuidad de los cursos de admisión y de grado en todas las Universidades Públicas del País, en el Instituto Superior de Bellas Artes, Instituto Nacional de Educación Superior, en Institutos de Formación Docente, dependientes del Ministerio de Educación y Ciencias y en el Instituto Nacional de Salud y modifica los artículos 3°, 5° y 6° de la Ley N° 4758/2012 “Que Crea el Fondo Nacional de Inversión Pública y Desarrollo (FONACIDE) y el Fondo para la Excelencia de la Educación y la Investigación”, y sus modificatorias.  **2,66% corresponde al grupo de gastos 300 Bienes de Consumo e Insumos y el 0.97% a Otros Gastos.**